



**Resolución 0083/2019  
(5 de diciembre de 2019)**

**Por medio de la cual se decide una inscripción irregular de un jugador:**

La Comisión de Penas y Sanciones de la Liga de Fútbol del Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el artículo 82 de la Resolución No 006- de febrero 6 del 2019 expedida por el Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol de Atlántico, y

**CONSIDERANDO:**

La Comisión de Penas y Sanciones de la Liga de fútbol del Atlántico en uso de sus facultades legales y estatutarias asumió de oficio la investigación sobre la inscripción en la Liga de Fútbol del jugador ENDERSON LUIS SILGADO BELLO quien aparece en el Registro del Club Colombia sport con comet 4532528 y en estado Verificado.

Esta comisión pudo verificar que el jugador ENDERSON LUIS SILGADO BELLO fue transferido el 2 de agosto de 2019 proveniente de la Liga de Sucre, para lo cual allegaron la Transferencia de Liga a Liga.

1

La Resolución No 0006 de 2019, Por medio de la cual se adopta el Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del atlántico para el año 2019, establece en sus consideraciones que “dentro de la organización de los campeonatos oficiales de LA LIGA DE FUTBOL DEL ATLANTICO debe dar aplicación al Código emanado por los Organismos Superiores y de su propio comité ejecutivo.

El art. 12 de la Resolución No 0006 de 2019, por medio de la cual se adopta el reglamento de competencia y disciplina del campeonato departamental de la liga de Fútbol del Atlántico para el año 2019, establece que ***Para la inscripción de deportistas por primera vez en la LIGA DE FUTBOL DEL ATLÁNTICO, en los torneos del año 2.019, deben estar registrados en el sistema COMET y presentar físicamente los siguientes documentos: (a) fotocopia del folio original del registro civil de nacimiento el cual debe contener la fecha de inscripción en la respectiva Notaría o Registraduría, debidamente autenticada por***

3091595 - 3012066770

presidencia@ligafutbolatl.com  
www.ligafutbolatl.com



Carrera 46 # 72 - 155  
Entrada occidental Est. Romelio Martínez  
Barranquilla, Colombia



**Con enfoque empresarial**



*ella. La fecha del acto de inscripción del registro civil ante las respectivas notarías o registradurías, debe haberse realizado como mínimo tres (3) años antes del torneo. En caso contrario, deberán aportar original de la partida de bautismo cuya inscripción debe haberse registrado máximo cinco (5) años después -de haber nacido.(b) fotocopia de los originales de la Cédula o Tarjeta de Identidad vigentes, según el caso(c) hoja de vida debidamente diligenciada y firmada por el deportista y los padres según el caso correspondiente a menores de edad y con la huella del índice derecho.(d) autorización de los padres si el jugador es menor de edad o autorización del jugador si este es mayor de edad. (...)"*

El folio del registro civil del jugador se evidencia que el jugador fue registrado el 3 de octubre de 2017, diez años después de su nacimiento, en este caso debía aportar la partida de bautismo, la cual se pudo evidenciar que fue expedida el 2 de septiembre de 2019, fecha posterior a su verificación e inscripción en la Liga de Fútbol del Atlántico; no llenado con esto los requisitos que exige el reglamento de competición para la inscripción de jugadores por primera vez en la Liga de Fútbol del Atlántico indistintamente que vengan de otra liga.

2

En consecuencia, de las consideraciones que anteceden, esta Comisión y con fundamento en el Reglamento Disciplinario del campeonato, esta Comisión,

#### RESUELVE:

**Artículo 1º.** Reprogramar el partido jugado entre los equipos de los clubes PIBE KIDS VS COLOMBIA SPORT el día 23 de noviembre de 2019 a las 10:25 AM en la Cancha la Victoria por la categoría 2007 UNICA, en la fecha, hora y lugar que determine el comité ejecutivo de la Liga de fútbol del Atlántico.

**Artículo 2º.** Reprogramar el partido jugado entre los equipos de los clubes ATLETICO COLOMBIA VS COLOMBIA SPORT el día 1 de diciembre de 2019 a las 12:15 PM en la

3091595 - 3012066770

presidencia@ligafutbolatl.com  
www.ligafutbolatl.com



Carrera 46 # 72 - 155  
Entrada occidental Est. Romelio Martínez  
Barranquilla, Colombia



Con enfoque empresarial



Cancha Complejo Deportivo Pibe Valderrama por la categoría 2005 ELITE, en la fecha, hora y lugar que determine el comité ejecutivo de la Liga de fútbol del Atlántico.

**Artículo 3º.** Solicitar al Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol del Atlántico cancelar la inscripción del Jugador ENDERSON LUIS SILGADO BELLO en los registros de la Liga de Fútbol del Atlántico.

**Artículo 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación mediante la publicación en la página Web de LIDEFUTBOL y/o en la cartelera de la misma entidad, y contra ella no procede ningún recurso.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, Departamento del Atlántico a los 5 días del mes de diciembre del 2019.

#### COMISIÓN DE PENAS Y SANCIONES.

3

**ORIGINAL FIRMADO**

**DR. ALEJANDRO SALTARIN MENDOZA. DR. RUBEN VILLAMIL MORENO**

**ORIGINAL FIRMADO**

**DR CLAUDIO BOLIVAR PATIÑO**

LIGA DE FUTBOL DEL ATLANTICO

PUBLICACION DE CARTELERA

FIJADO: CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2019

DESFIJADO: \_\_\_\_\_

POR: \_\_\_\_\_

3091595 - 3012066770

presidencia@ligafutbolatl.com  
www.ligafutbolatl.com



Carrera 46 # 72 - 155  
Entrada occidental Est. Romelio Martínez  
Barranquilla, Colombia



**Con enfoque empresarial**